

	OTRO DOCUMENTO	Código	PGA-OD-02
		Versión	02
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Fecha	10/02/2025
		Página	1 de 1

La Gerencia de Cultura y Turismo y la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Miraflores determinan los límites y la aplicabilidad del Sistema Gestión Antisoborno (Norma ISO 37001:2016) para establecer su alcance.

Para determinar su alcance, de ambas gerencias se considera:

- Las cuestiones externas e internas indicadas.
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- Los servicios que ofrece la Gerencia de Cultura y Turismo y la Gerencia de Participación Vecinal.
- Los resultados de la evaluación de riesgos de soborno.

A continuación, la descripción del alcance:

“Servicio de gestión de actividades culturales y turísticas; y gestión de la participación vecinal en el Distrito de Miraflores.”

Estas actividades se desarrollan en:

- **Sitio 1:** Av. 28 de Julio 873, Miraflores - Gerencia de Participación Vecinal.
- **Sitio 2:** Av. José Larco 770, Miraflores - Centro Cultural Ricardo Palma - Gerencia de Cultura y Turismo.

- **CONTROL DE VERSIÓN**

Versión	Sección	Detalle de la Modificación
01	-	Documento nuevo
02	-	Se adicionó el sitio 1: Av. 28 de Julio 873, Miraflores

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Giancarlo Seghelmeble Rueda	Blanca Esther Mayorga Artica	Rosario Shinki Higa / Sandra Mariella Boza Pomar
Apoyo Administrativo del SGAS	Presidenta del Comité SGAS	Gerente de Cultura y Turismo / Gerente de Participación Vecinal